MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00083
SANTA FE, 28 ABR. 2016

VISTO:

El Expediente Nº FG-000141/2016 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de mobiliario destinado al inmueble que ocupa La Unidad Fiscal Casilda, sita en calle Casado 1876 de la ciudad de Casilda, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que para ello se convocó a la Gestión Directa N° 09/2016, cursándose invitaciones a nueve firmas del ramo.

Que se han recibido tres ofertas según consta en la correspondiente acta de cierre de recepción de ofertas.

Que, luego del análisis correspondiente, se sugiriere adjudicar a favor de la firma "LA OFICINA AMOBLAMIENTOS S.C.", por ser la oferta de menor costo, cumplir con lo solicitado y considerar que los mismos son razonables en función a los precios de mercado.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la gestión respeta, en cuanto a la modalidad de la gestión, lo prescripto en el artículo 1° del Decreto Nro. 1505/14.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase la Gestión Directa N° 09/2016 realizada para la adquisición de mobiliario destinado al inmueble que ocupa la Unidad Fiscal Casilda, sita en calle Casado 1876 de la ciudad de Casilda, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de Rosario y adjudícase a la firma **"LA OFICINA AMOBLAMIENTOS S.C." CUIT 33-71031678-9,** en los términos de su oferta y de la Solicitud de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Cant	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
I	6 (seis)	Silla giratoria rodante, con regulación neumática de altura y con apoyabrazos. Asiento y respaldo en cuerina (eco-cuero). Estructura, asiento y respaldo en color negro.	$1.355,00	$8.130,00
II	4 (cuatro)	Biblioteca alta de 0,90 mts de ancho x 1,80 mts de alto x 0,45 mts de profundidad. Parte inferior con puertas de abrir y cerradura con su respectiva llave. Parte superior abierta con un estante. Estructura en melamina de 18 mm de espesor color gris ceniza, con regatones en su base.	$ 2.967,00	$ 11.868,00
III	4 (cuatro)	Biblioteca baja de 0,90 mts de ancho x 0,70 mts de alto x 0,45 mts de profundidad. Con puertas de abrir y cerradura con su respectiva llave. Con un estante interior. Estructura (laterales, puerta y estantes) en melamina de 18 mm de espesor color gris ceniza con regatones en su base.	$ 2.290,00	$ 9.160,00
IV	3 (tres)	Escritorio recto de 1,50 mts de ancho x 0,70 mts de alto x 0,70 mts de profundidad, con dos cajones mano derecha con guías metálicas. Primer cajón con cerradura y llave. Estructura en melamina de 18 mm de espesor (patas, tapa, cajonera y frente) color gris ceniza, con		

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

		regatones en su base.	$ 2.460,00	$ 7.380,00
			TOTAL	**$ 36.538,00**

ARTÍCULO 2º: Impútese la inversión total que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO ($36.538,00), en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JULIO CESAR GARZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE